



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA REUSE
ECUADOR S.A.-----
CUANTIA: US\$10.000,00.-----**

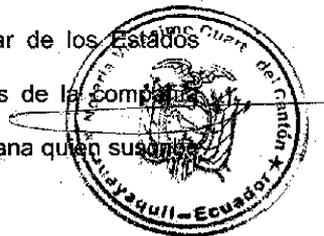
1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, el día diecinueve de mayo dos mil once, ante mí **doctor**
9 **FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS**, abogado, Notario Vigésimo Cuarto
10 comparece: la señora **GIRMA LUZ ARIAS BUENAÑO**, viuda, Licenciada en
11 Ciencias de la Educación, en su calidad de **GERENTE** de la compañía **REUSE**
12 **ECUADOR S.A.**, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
13 edad, y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
14 contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y
15 resultados de la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
16 **DE ESTATUTO**, a la que procede como queda expresado y con amplia y
17 entera libertad; para su otorgamiento me exponen la minuta del tenor
18 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase insertar en el Registro de Escrituras
19 Públicas a su cargo una en la que conste la del **AUMENTO DE CAPITAL Y**
20 **REFORMA DE ESTATUTO** de una compañía anónima con arreglo a las
21 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Concorre al otorgamiento de
22 esta escritura pública la señora **GIRMA LUZ ARIAS BUENAÑO**, quien lo
23 hace en su calidad de Gerente de la compañía **REUSE ECUADOR S.A.**, lo
24 cual se justifica con la respectiva nota de nombramiento que se acompaña
25 como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA.-** La compañía se
26 constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo
27 Noveno del cantón Guayaquil abogado Francisco Coronel Flores, el

1 diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el
2 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dieciséis de marzo de mil
3 novecientos ochenta y nueve, con un capital suscrito de dos millones de
4 sucres. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Sexto
5 del cantón Guayaquil, doctor Fernando Tamayo Rigail, el catorce de diciembre
6 de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita el doce de enero de mil
7 novecientos noventa y seis, la compañía aumentó su capital social a la suma
8 de doscientos cincuenta millones de sucres. Posteriormente, mediante
9 escritura celebrada el tres de septiembre de dos mil cuatro e inscrita el quince
10 de octubre de dos mil cuatro, la compañía convirtió su capital social a dólares
11 de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto social. Actualmente el
12 capital social es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América.

13 **CLAUSULA TERCERA.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de
14 la compañía, reunida el dieciséis de mayo de dos mil once decidió: fijar el
15 capital autorizado en la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos
16 de América; aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de diez
17 mil dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión y
18 suscripción de diez mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar
19 de los Estados Unidos de América, de tal manera que el capital suscrito sea
20 de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América y reformar el estatuto
21 social de la compañía en la forma que consta en la sesión de Junta General
22 de Accionistas que se acompaña al efecto. **CLAUSULA CUARTA.-** Supuestos
23 tales antecedentes y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
24 Extraordinaria de Accionistas de la citada compañía efectuada el dieciséis de
25 mayo de dos mil once, la representante legal de la compañía señora **GIRMA**
26 **LUZ ARIAS BUENAÑO** en su calidad de Gerente de la compañía **REUSE**
27 **ECUADOR S.A.** declara: fijado el capital autorizado de la compañía a la suma

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA REUSE ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2011.

En la ciudad de Guayaquil, el dieciséis de mayo de dos mil once a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Lotización Inmaconsa ubicada el Km. 10 ½ Vía a Daule de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **REUSE ECUADOR S.A.** a saber: señora **GIRMA LUZ ARIAS BUENAÑO**, propietario de 9.920 acciones y **ALEXANDRA SPIVAK**, propietaria de **80 acciones**. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, consecuentemente se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía quienes deciden constituirse en junta general extraordinaria de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Tratar y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía, fijación de nuevo capital autorizado y reforma de estatuto social de la compañía. Preside la sesión la señora Alexandra Spivak, actuando como Secretaria la Gerente de la compañía señora Girma Luz Arias Buenaño. La Presidente de la sesión dispone que se cumpla con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, hecho que fue declara formalmente instalada la sesión, por consiguiente se procede a tratar el único punto de la agenda, resolviendo los accionistas de la compañía, luego de algunas deliberaciones y por considerar que las actividades de la compañía se han incrementado considerablemente, además por ser lo más conveniente para la sociedad resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión y suscripción de diez mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, capital que es suscrito por las accionistas de la compañía señora **GIRMA LUZ ARIAS BUENAÑO**, de nacionalidad ecuatoriana quien suscribe



9.920 acciones pagando las acciones suscritas en mediante la capitalización de las reservas legales y de las utilidades del ejercicio económico del 2010, y la señora **ALEXANDRA SPIVAK** de nacionalidad canadiense quien suscribe 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagando las acciones suscritas en mediante la capitalización de las reservas legales y de las utilidades del ejercicio económico del 2010, de acuerdo al siguiente cuadro de suscripción:

ACCIONISTAS	ACCIONES ACTUALES	ACCIONES RECIBIDAS	PAGO RESERVA LEGAL	PAGO UTILIDADES EJERCICIO 2010
GIRMA LUZ ARIAS BUENAÑO	9920	9920	4960	4960
ALEXANDRA SPIVAK	80	80	40	40
TOTAL	10000	10000	5.000	5.000

Es decir, que el capital suscrito se encuentra pagado en el 100% del valor de cada una de las acciones suscritas por lo que la compañía tendrá un capital suscrito de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América. En consecuencia una vez que ha aumentado el monto del capital suscrito es procedente se fije el capital autorizado la compañía en la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, lo cual es resuelto por los accionistas de la compañía en forma unánime. Una vez resuelto el aumento de capital previa las deliberaciones del caso por unanimidad se decide reformar el estatuto social de la compañía en especial a lo referente al capital social de la compañía en los siguientes términos: **ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL.-** El capital autorizado de la compañía es de **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** El capital

suscrito de la compañía será de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **VEINTE MIL** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cada una, el capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas. Las acciones estarán numeradas del cero uno a la veinte mil inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Gerente de la compañía. Una vez resuelta la reforma de l estatuto social de la compañía, la Junta General de Accionistas autoriza al o las representantes legales de la compañía o a su respectiva subrogante para que otorguen la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Agotado el orden del día y no habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, cumplido lo cual se reinstala la Junta con los accionistas asistentes y habiéndose dado lectura al texto del acta, es aprobada por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual se da por terminada la sesión, a las 10h42, firmando para constancia los accionistas presentes. f) **ALEXANDRA SPIVAK, PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA – ACCIONISTA;** f) **GIRMA LUZ ARIAS BUENAÑO, SECRETARIA DE LA SESION - ACCIONISTA.**

Certifico que la presente acta es igual a su original. Guayaquil, 16 de mayo de 2011.


GIRMA LUZ ARIAS BUENAÑO
SECRETARIA DE LA SESIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 091355478-B

APellidos y Nombres
 ARIAS BUENAÑO
 GIRMA LIZ
 Lugar de Nacimiento
 GUAYAS
 BALZAR
 BALZAR
 Fecha de Nacimiento 1969-10-08
 Nacionalidad ECUATORIANA
 Sexo F
 Estado Civil VIUDO

FECHA DEL CEDULADO

DISTRIBUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN LIC. CC. EDUCACIÓN

APellidos y Nombres del Padre
 ARIAS JOSE
 APellidos y Nombres de la Madre
 BUENAÑO TARCIA
 Lugar y Fecha de Expedición
 GUAYAQUIL
 2008-01-20
 Fecha de Expiración
 2021-01-20
 Corp. Reg. Civil de Guayaquil

FECHA DEL DIRECTOR
 FECHA DEL GOBIERNO

IDECU0913554788
 691009F210120ECU
 ARIAS<BUENAÑO<<691009F210120ECU

Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 17/06/2011

0913554788
 CEDULA

GIRMA LIZ ARIAS BUENAÑO
 NOMBRES Y APELLIDOS

M. Castellano
 PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

VÁLIDO POR 30 DÍAS

[Handwritten mark]



Reuse Ecuador S.A.

Guayaquil, Octubre 20 del 2009



Señora:
GIRMA ARIAS BUENAÑO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionista de REUSE ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted GERENTE de la Compañía por el periodo de cinco años. Las atribuciones y deberes de su cargo constan en los estatutos sociales, pero le corresponde especialmente la Administración y Representación legal de la compañía.

Como Gerente de la compañía tendrá la representación legal, jurídica y extrajudicial de la misma en forma individual. En su ausencia será reemplazada por el Presidente de la Compañía.

REUSE ECUADOR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, el 19 de Enero de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de marzo de 1989. Luego aumentó su capital social y reformó sus estatutos mediante Escritura Pública otorgada el 14 de Diciembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, Ab. Fernando Tamayo Rigall, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de Enero de 1996.

Felicitándola por tan merecida designación, me suscribo.

Atentamente,


ALEXANDRA SPIVAK
Presidente.

ACEPTO el cargo de GERENTE de la compañía REUSE ECUADOR S.A.

Guayaquil, Octubre 20 del 2009


GIRMA ARIAS BUENAÑO
CI#0913554788

NUMERO DE REPERTORIO: 47.767
FECHA DE REPERTORIO: 20/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Octubre del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía REUSE
ECUADOR S.A., a favor de GIRMA LUZ ARIAS BUENAÑO, a foja
104.378, Registro Mercantil número 20.043.

ORDEN: 47767



s 26,88

REVISADO POR:

M



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATTIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

1 de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, aumentado el
2 capital suscrito de la compañía en la suma de diez mil dólares de los Estados
3 Unidos de América mediante la emisión y suscripción de diez mil nuevas
4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
5 América, de tal manera que el capital suscrito sea de veinte mil dólares de los
6 Estados Unidos de América y reformar el estatuto social de la compañía en la
7 forma que consta en la sesión de Junta General de Accionistas que se
8 acompaña al efecto. **CLAUSULA QUINTA:- DECLARACIÓN BAJO**
9 **JURAMENTO.** La compareciente señora **GIRMA LUZ ARIAS BUENAÑO** en
10 su calidad de Gerente de la compañía **REUSE ECUADOR S.A.**, declara bajo
11 juramento que el capital suscrito se encuentra debidamente integrado, es decir
12 suscrito y pagado en la forma que consta en la Junta General de Accionistas
13 que se agrega a la presente como documento habilitante y que la compañía
14 que representa no mantiene contratos de obra pública con el Estado
15 ecuatoriano, ni con ninguna de las instituciones previstas en la Constitución de
16 la República del Ecuador. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana
17 con excepción de la señora Alexandra Spivak que es de nacionalidad
18 canadiense. Dígnese señor Notario dar cumplimiento a las formalidades que
19 son necesarias para la perfecta validez y firmeza de esta escritura pública.
20 Firmado.- **ABOGADO ERWIN HES STIEFEL.** Registro número Cero
21 **Quinientos veintiocho.-** Es copia. Los otorgantes aprueban en todas sus partes
22 el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública
23 para que surta sus efectos legales. Se agregan como habilitantes a la
24 presente escritura el nombramiento de Gerente y copia del Acta de Junta
25 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **REUSE ECUADOR**
26 **S.A.** La cuantía de esta escritura es diez mil dólares de los Estados Unidos de



[Handwritten signature]

1 América. Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al
2 otorgante, esta la aprueba y suscribe en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

3

4

5 p. REUSE ECUADOR S.A.

6

7

8 
LCDA. GIRMA LUZ ARIAS BUENAÑO

9 CI. 0913554788

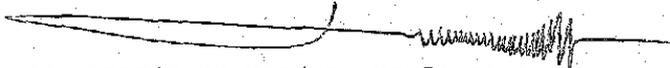
10 C.V. Certificado de presentación, válido por treinta días

11 RUC. 0990980896001

12

13

14


DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES

15

NOTARIO XXIV DEL CANTON

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

1 Es conforme su original y en fe de sello confiero
2 este **QUINTO TESTIMONIO DEL AUMENTO DE**
3 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA**
4 **COMPANÍA REUSE ECUADOR S.A.** que sello y
5 firmo en ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
6 otorgamiento.

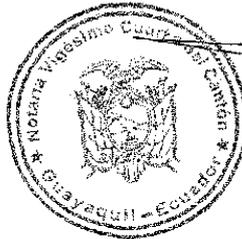



Dr. Francisco A. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.
YEZA GARCÉS

12 **DOY FE:** Que en esta fecha he tomado nota al margen
 13 de la matriz del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
 14 **DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA REUSE ECUADOR**
 15 **S.A.**, de fecha 19 de Mayo de 2011, conforme lo
 16 establece el **ARTICULO SEGUNDO** de la Resolución
 17 **No. SC.IJ.DJC.G11-0004121**, de fecha 26 de Julio de
 18 2011, emitida por el **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA**
 19 **BLACES INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**,
 20 mediante la cual se aprueba el **CAPITAL AUTORIZADO**,
 21 **EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO**, Y LA **REFORMA**
 22 **DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA REUSE ECUADOR**
 23 **S.A.**, que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 28
 24 de Julio del 2011.-



Dr. Francisco X. Yeza Garcés
NOTARIO XXIV

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomé nota al margen de la escritura de CONSTITUCION de la Compañía REUSE ECUADOR S.A., de la resolución numero SC-IJ – DJC-G-UNO UNO-CERO CERO CERO CUATRO UNO DOS UNO, firmada por el Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES, de fecha veintiseis de Julio del dos mil once, mediante la cual fue aprobado el Aumento de Capital y Reforma de estatuto de la Compañía antes mencionada.
Guayaquil, 5 de Agosto del 2011.

Ab. Renata C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



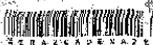


NUMERO DE REPERTORIO: 48.245
FECHA DE REPERTORIO: 03/Ago/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha cinco de Agosto del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0004121, dictada el 26 de Julio del 2011, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **REUSE ECUADOR S.A.**, de fojas 3.542 a 3.556, Registro Industrial número 287.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 48245



REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA